

Orden del día

Primero.—Renovación y cese, si fuere menester, del Consejo de Administración de la Mercantil Industrias Cárnicas Revuelta, Sociedad Anónima.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la Gestión Social correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Cuarto.—Confección, lectura y aprobación, si procede, del acta de reunión.

Quinto.—Facultar a cualquier miembro del Consejo de Administración para elevar a público los anteriores acuerdos, la inscripción y su depósito en el Registro Mercantil, firmando a tales efectos los documentos públicos o privados que fueran precisos o convenientes, incluso escrituras adicionales de subsanación, rectificación o de ratificación.

En cuanto a las Cuentas Anuales, y de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Portugalete, 5 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Revuelta Pérez.—27.749.

INFINIUM INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se acuerda convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Capitán Portolés, 12, de Zaragoza, a las doce horas del día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 30 de junio de 2008, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) Informe de Gestión, y propuesta de distribución del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramientos y ceses de administradores.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Toma de razón del cambio de la entidad depositaria. Modificación, en su caso, del artículo 1 de los estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a pedir el envío gratuito de los mismos.

Podrán asistir a la Junta los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por mil del capital en circulación y las tuvieran inscritas con cinco días de antelación a la celebración de aquélla en el libro registro de acciones y en el correspondiente registro contable.

Zaragoza, a 5 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Alicia Yagüe Esteban.—27.871.

INMOBILIARIA IKASA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

INMOBILIRIA IKASA, DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA,

INMOBILIARIA IKASA, DIVISIÓN PATRIMONIO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Inmobiliaria Ikasa, Sociedad Limitada, celebrada el 30 de abril de 2008 aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Inmobiliaria Ikasa, Sociedad Limitada, mediante el traspaso de parte de su patrimonio a las sociedades beneficiarias Inmobiliaria Ikasa, División Construcción, Sociedad Limitada, e Inmobiliaria Ikasa, División Patrimonio, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, con la consiguiente reducción de capital de Inmobiliaria Ikasa, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida «Inmobiliaria Ikasa, Sociedad Limitada» y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—El presidente del Consejo de «Inmobiliaria Ikasa, Sociedad Limitada», Francisco Rodríguez Losada.—29.670. 1.ª 12-5-2008

INMOBILIARIA POLIDEPORTIVA CASTELL DE SANT MIQUEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de febrero de 2008, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Vallromanes (Barcelona), Torre Tavernera, sin número, el próximo día 18 de junio de 2008, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 19 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación y ratificación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado de la sociedad durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vallromanes, 29 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando José Benito Núñez-Lagos.—27.829.

INMOBILIARIA PUP PRAT, S. L.

(Sociedad absorbida)

PROMOCIONES FRANCISCO CASAS LLAGOSTERA, S. L.

(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que en las Juntas universales de socios de «Promociones Francisco Casas Llagostera, S. L.» e «Inmobiliaria PUP Prat, S. L.», celebradas el 13 de marzo de 2008, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de «Inmobiliaria PUP Prat, S. L.» (sociedad absorbida) con transmisión de su patrimonio social a «Promociones Francisco Casas Llagostera, S. L.» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, según los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la misma según los artículos 166 y 243 de la LSA, durante el plazo de un mes, contado desde la última publicación de este anuncio de fusión.

Prat de Llobregat, 24 de abril de 2008.—Administrador, Francisco Casas Llagostera.—27.633.

1.ª 12-5-2008

INMOBILIARIA RESINERA 20 DE MAYO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador Único convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el día 27 de junio de 2008, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente a la misma hora y lugar para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales auditadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como el Informe de Gestión correspondiente al referido ejercicio, y, en su caso, aplicación del resultado.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, la documentación sometida a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 30 de abril de 2008.—El Administrador Único, José Francisco Rodríguez Álvarez.—28.423.

INMOBILIARIA SAN FERNANDO, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en la sede del Hotel Rías Bajas, sito en la Calle Daniel de la Sota núm. 7 de Pontevedra, a las trece horas del día 21 de Junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día inmediato siguiente, en segunda, bajo el siguiente